

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2025/10567 *Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 9/2025, vía crédito extraordinario y suplemento de créditos.*

ANUNCIO

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 9/2025, vía crédito extraordinario y suplemento de créditos aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2025, por no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial, publicado en el BOP n.º 151 de 08 de agosto de 2025.

Suplemento presupuesto de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos totales iniciales	Aumento	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	48000	Servicios sociales (At. Benéficas y asistenciales) y comedor	137.000,00	30.000,00	167.000,00
920	22201	Correos y mensajería	9.000,00	10.500,00	19.500,00
TOTAL				40.500,00	186.500,00

CEX

Aplicación		Descripción	Créditos totales iniciales	Aumento	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	226.99	Adecuación local servicios sociales	0,00	39.500,00	39.500,00
TOTAL				39.500,00	39.500,00

Financiación:

Bajas de créditos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos disponibles	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica					
163	22700	Limpieza viaria	395.000,00	95.000,00	80.000,00	315.000,00
TOTAL					80.000,00	315.000,00

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valencia en plazo de dos meses contados desde el siguiente a aquél en que se publique el presente.

Almàssera, 3 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

